



COMITÉ DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA DEPORTIVA

Acta nº 16 / 19-20, 17 de diciembre de 2019

En San Sebastián, a 17 de diciembre de 2019, el Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la Federación Vasca de Balonmano acuerda lo que en cada punto se detalla:

1.- RESULTADOS

Se aprueban los resultados de los encuentros de las siguientes competiciones a excepción de aquellas cuyas Actas de Partido no se hayan recibido en esta Federación Vasca, o que por cualquier circunstancia estén pendientes de alguna resolución.

CAMPEONATO DE EUSKADI

- 12º Jornada CTO. EUSKADI SENIOR MASCULINO, celebrada los días 14 y 15 de diciembre.
- 10º Jornada CTO. EUSKADI SENIOR FEMENINO, celebrada los días 14 y 15 de diciembre.
- 11º Jornada CTO. EUSKADI JUVENIL Y CADETE MASCULINO, celebrada los días 14 y 15 de diciembre.
- 11º Jornada CTO. EUSKADI JUVENIL Y CADETE FEMENINO, celebrada los días 14 y 15 de diciembre.

2.- FALTA DE JUGADORES, ENTRENADORES Y OFICIALES

Sancionar con **MULTA** por no presentar el suficiente número de jugadores /as, de acuerdo con la Normativa de las Competiciones, a los clubes que a continuación se citan:

- KUKULLAGA ETXEBARRI, Cto. Euskadi Senior Femenino (Jornada 10), DIEZ EUROS (10€), sólo 9 jugadoras siendo el mínimo exigido de 10.

Sancionar con **APERCIBIMIENTO** por falta de Oficial, de acuerdo con la Normativa de las Competiciones, a los clubes que a continuación se citan:

- BM BIDASOA IRUN, Cto. Euskadi Juvenil Masculino (Jornada 11)
- ZALLA TABERNA PULPO EK, Cto. Euskadi Cadete Masculino (Jornada 11)

Sancionar con **MULTA** por falta de Oficial, de acuerdo con la Normativa de las Competiciones, a los clubes que a continuación se citan:

- BM BIDASOA IRUN, Cto. Euskadi Cadete Femenino (Jornada 11), DIEZ EUROS (10€)

Sancionar con **MULTA** por falta de Entrenador/a, de acuerdo con la Normativa de las Competiciones, a los clubes que a continuación se citan:

- SEGUROS TRUEBA MUSKIZ, Cto. Euskadi Senior Masculino (Jornada 12), CUARENTA EUROS (40€) (11 jornadas sin el entrenador titular)



- CB JARRILLERAS, Cto. Euskadi Senior Femenino (Jornada 10), VEINTE EUROS (20€)
- IRAULI-BOSTEKO, Cto. Euskadi Senior Femenino (Jornada 10), VEINTE EUROS (20€)
- CONSTRUCCIONES UGARTE ALOÑA MENDI, Cto. Euskadi Senior Femenino (Jornada 10), VEINTE EUROS (20€)

3.- MODIFICACION DE HORARIOS Y APLAZAMIENTO DE PARTIDOS

Se recuerda a todos los clubes que, conforme a lo establecido en la NOREBA, la comunicación de horarios deberá efectuarse en esta FEDERACION VASCA con anterioridad a las 20:00 horas del lunes anterior a la competición por escrito (e-mail) o colgándolo en la web.

En caso de no comunicarse en el tiempo y forma establecidos, intervendrá el Comité de Competición.

- a) IL CAPO HONDARRIBIA – BIDASOA – UNIVERSIDAD DE DEUSTO LOYOLA, Senior Masculino (Jornada 13): habiéndose recibido el acuerdo de ambos clubes para modificar la fecha del partido, se autoriza jugar el partido el viernes día 20 de diciembre a las 20:00h en el polideportivo Hondartza de Hondarribia.
- b) URDANETA – FAGOR INDUSTRIAL ALOÑA MENDI KE, Senior Masculino (Jornada 13): habiéndose recibido el acuerdo de ambos clubes para modificar la hora del partido, se autoriza jugar el partido el sábado día 21 de diciembre a las 12:00h en el polideportivo Urdaneta.
- c) GRAN CAMPING ZARAUTZ ZKE – ZAISA BIDASOA IRUN, Cadete Masculino (Jornada 11): habiéndose recibido el acuerdo de ambos clubes para jugar el partido aplazado, se autoriza jugar el partido el sábado día 21 de diciembre a las 11:30h en el polideportivo Aritzbatalde de Zarautz.
- d) LACTURALE BERA BERA – SALENTO GELATI ELGOIBAR / LACTURALE BERA BERA – ARILAN ELGOIBAR, Cadete y Juvenil Femenino (Jornada 12): habiéndose recibido el acuerdo de ambos clubes para modificar la hora de los partidos, se autoriza jugar los partidos el sábado día 21 de diciembre a las 12:30h el cadete en el polideportivo Gaska y a las 10:00h el juvenil en el polideportivo del Colegio La Salle de Donostia
- e) UGERAGA ESKUBALOIA – SEGUROS TRUEBA MUSKIZ, Senior Masculino (Jornada 13): habiéndose recibido el acuerdo de ambos clubes para adelantar el partido, se autoriza jugarlo el jueves día 19 de diciembre a las 21:00h en el polideportivo Iparralde de Urduliz. Cualquier incremento de gastos de arbitraje que se origine por tal cambio correrá a cargo del club solicitante, en este caso UGERAGA ESKUBALOIA.
- f) URNIETA ARTOLA HARATEGIA – ESCOLAPIOS A, Senior Masculino (Jornada 13): habiéndose recibido el acuerdo de ambos clubes para modificar la hora del partido, se autoriza jugarlo el sábado día 21 de diciembre a las 12:00h en el polideportivo de Urnieta.



Euskal Eskubaloi Federazioa
Federación Vasca de Balonmano

4.- CAMPEONATO DE EUSKADI SENIOR MASCULINO

Encuentro FORD MUGARRI ARRASATE – URNIETA ARTOLA HARATEGIA

Se ha recibido escrito por parte del club Urnietako Kirol Elkarte where hace varias alegaciones a lo reflejado en el acta del partido.

Este Comité acuerda lo siguiente:

- Solicitar información al respecto a las arbitras del encuentro Dña. Marta Fernández y Dña. Maialen Calderón que deberán remitir a este Comité antes de las 13:00h del lunes día 23 de diciembre.
- Solicitar información al club Arrasate Eskubaloia por si quisiera hacer alguna aclaración/aportación al respecto.

5.- CAMPEONATO DE EUSKADI SENIOR FEMENINO

Encuentro BERANGO ESKUBALOIA – CONSTRUCCIONES UGARTE ALOÑA MENDI

Los árbitros del encuentro han reflejado en acta que “las líneas de golpe franco y lanzamiento de 7 metros están notablemente borradas”.

Este Comité acuerda:

- Solicitar al club local que gestione en la medida de lo posible con el pabellón el arreglo de las deficiencias.

Encuentro PETRONOR MUSKIZ – EREINTZA AGUAPLAST

Apercibir a los árbitros del encuentro D. Aitor García y D. Aitor Izquierdo por inscribir en acta en la casilla de Ayudante de Entrenador a una persona identificada como auxiliar, por simple despiste.

6.- CAMPEONATO DE EUSKADI JUVENIL FEMENINO

Encuentro LACTURALE BERA BERA - ERROTABARRI EUSKADI JUVENIL

- Sancionar al equipo LACTURALE BERA BERA, con MULTA de TREINTA EUROS (30€) por no llevar numeración en la parte delantera de su equipación. (Art. 34 1 a del R.R.D.)

7.- CAMPEONATO DE EUSKADI CADETE FEMENINO

Encuentro LACTURALE BERA BERA – ERROTABARRI EUSKADI CADETE

- Sancionar al equipo LACTURALE BERA BERA, con MULTA de TREINTA EUROS (30€) por no llevar numeración en la parte delantera de su equipación. (Art. 34 1 a del R.R.D.)

8.- CAMPEONATO DE EUSKADI CADETE MASCULINO

Encuentro ZALLA TABERNA PULPO EK - TOLOSA CF ESKUBALOIA



- Sancionar al club PULPO EK, con **APERIBIMIENTO Y MULTA DE CIEN EUROS (100 €)** por alinear a D. Iker Ibarra como entrenador sin tener la titulación correspondiente, estando sancionados anteriormente. (Art. 32 – 2d del R.R.D.)

9.- LICENCIAS FEDERATIVAS

Se recuerda a todos los clubes la necesidad de hacer licencias federadas a todos los componentes de todos los equipos participantes en cualquier competición organizada por la Federación Vasca de Balonmano.

Una vez comprobadas las diferentes actas de partidos, este Comité acuerda:

- Sancionar al club **EREINTZA ESKUBALOIA** con **APERIBIMIENTO** por alinear a un oficial (en categoría Cadete Masculino) sin presentar su correspondiente licencia (Aitor Otegi, tramitada el 08/11/19 en la Federación Guipuzcoana de Balonmano y enviada el 28/11/19), incumpliendo los artículos 28 y 29 del Reglamento de Partidos y Competiciones y conforme al Art.41.e) del Reglamento de Régimen Disciplinario.

10.- BAJAS DE LICENCIAS FEDERATIVAS

Una vez analizada la documentación recibida, se acuerda:

- **CONCEDER** la baja de la licencia de JON AIZPURUA como 2. entrenador de categoría Cto. Euskadi Cadete Masculino del club USURBIL KE, según documento recibido el 12 de diciembre de 2019.

DEUDAS FEDERATIVAS

- El Reglamento de Régimen y Disciplinario regula mediante el Artículo- 32.4 lo siguiente:

El impago de las cuotas, deudas, sanciones o fianzas establecidas por la federación se considerará como infracción grave y será sancionado con la imposibilidad de participar en la categoría que tuviera derecho.

Asimismo, el impago de cualquier obligación económica a causa de la participación en competiciones oficiales o de la aplicación de la normativa federativa y de las sanciones económicas o requerimiento efectuados por el Comité de Competición, supondrá que el equipo deudor podrá ser descalificado de la competición.

RECURSOS

CONTRA ESTAS RESOLUCIONES se podrá interponer RECURSO ante el COMITÉ DE APELACIÓN de la Federación Vasca de Balonmano / Euskal Eskubaloi Federazioa, en el tiempo y forma previstos en el Art. 70 y SS. del Reglamento de Régimen Disciplinario de la Federación Vasca de Balonmano.



Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

El Interventor en funciones de Comité de Competición